



ESTE DOCUMENTO ES
 ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 385 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, **19 DIC 2007**
VISTOS:

El Informe N° 920-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 04 de Setiembre emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; El Memorandum N° 2116-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 18 de Octubre de 2007 emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 1101-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 25 de Octubre de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 055-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 17 de Diciembre de 2007 emitido por el Responsable de la Actividad; el Informe N° 548-2007/GRC/GRDS/VPC de fecha 18 de Diciembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 202-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 13 de Abril de 2007, se Aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad "**COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2007**", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. **645,970.37 (Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Setenta con 37/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de marzo del 2007, y un plazo de ejecución de doscientos setenta y cinco (275) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 252-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 07 de Setiembre de 2007, se Aprobó la Modificación Presupuestal entre Especificas de Gasto de la Actividad "**COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2007**"; sin alterar el Marco Presupuestal asignado, el mismo que continúa siendo de S/. **645,970.37 (Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Setenta con 37/100 Nuevos Soles)**;

Que, mediante Memorandum N° 2116-2007-REGIONCALLAO/GRDS de fecha 18 de Octubre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se solicitó la Segunda Modificación Presupuestal entre Especificas de Gasto de la Actividad "**COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2007**", sin incremento de marco presupuestal;

Que, mediante Informe N° 1101-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 25 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Segunda Modificación Presupuestal entre Especificas de Gasto sin alterar el Marco Presupuestal asignado ascendente a la suma de S/. **645,970.37 (Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Setenta con 37/100 Nuevos Soles)**, señalando la

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

VANESSA PADILLA CAMINO
 ABOGADA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 VºBº

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 VºBº
 19 DIC 2007

estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 2116-2007/REGION CALLAO/GRDS de fecha 18 de Octubre de 2007;

Que, con Informe N° 055-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 17 de Diciembre de 2007, el Responsable de la Actividad solicita se apruebe la Segunda Modificación del Presupuesto Analítico, entre Especificas de Gasto sustentado de la siguiente manera: en la Especifica de Gasto 24 Alimentos de Personas debido a la necesidad de comprar bidones de agua y refrigerio para los diferentes consultorios de las unidades medicas móviles asimismo en la Especifica de Gasto 58 Otros servicios de Comunicación debido a la necesidad de contar con otro equipo de comunicación para una mejor comunicación; para la actividad "**COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2007**"; sin incremento de marco presupuestal; cumpliendo ello con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, la Segunda Modificación Presupuestal entre Especificas de Gasto de la Actividad "**COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2007**"; sin alterar el Marco Presupuestal asignado, el mismo que continúa siendo de **S/. 645,970.37 (Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Setenta con 37/100 Nuevos Soles)**, según el detalle del Anexo N° 01 que, debidamente visado, forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social